

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Abril de 1934

Vence 15 de Octubre de 1934. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. N° 47. - relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don. Octavio Silva H. para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 6,20 mts. de altura, de Clase F. - de edificación, en la calle Chacabuco No. 180. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Octavio Silva H. domicilio Chacabuco 180
 » Arquitecto Humberto Contreras H. domicilio Castellon 886
 » matr. No. patente No.
 » Constructor Abelardo Vélez domicilio
 » matr. No. patente No. 4

No. del Rol de avalúo de la propiedad 69.90
 Dimensiones del terreno 632.80 mts. 2. superficie edificada 72.83 mts. 2 142.53

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. -
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. ---
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 4.º » de agua potable Se presentara oportunamente
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer y segundo. - Dos copias. -
 6.º » de fachadas Dos copias. -
 7.º Secciones verticales Dos copias. -
 8.º Planos de detalles Cimientos, Techumbre. - Dos copias. -
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. ---
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto especificado. - Dos copias. -
 12.º Cálculos de resistencia
 13.º Presupuesto. - Doscientos diez y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 95/100 pesos (f. 216.975.95)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Precio los edificatorios Blt. N° 2191. - 760. -
 » Inspe. 600. -
 » Lib. control 50. -
 Estampillas 46. -
 1.456. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas recepciones parciales. Artículos Nos. 420 - 425.

2041. -

Rigoberto Torre G.
 Oficina de Obras Municipales
 Superintendente.



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N° 2580 R 43

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que
suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en
el articulo 20 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización, se procede por personal de
esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las
obras de edificación de la propiedad del señor Octa-
vio Silva H. ubicada en la calle Chacabuco N° 180
de esta ciudad, no encontrándose observaciones que
formular.-

El presente certificado no elimina al
arquitecto señor Humberto Centreras ni al construc-
tor señor Abelardo Yévenes de las responsabilidad
que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto
en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenan-
za General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado
a petición del interesado para los fines que estime
conveniente.-

CONCEPCION, 3 de Octubre de 1952.-


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

J.C.-